

## EDITORIAL

"El único instituto universitario que reviste la posibilidad de efectuar una investigación centralmente planificada, que parte de la consideración global de los problemas nacionales, y capaz de desarrollar y transmitir una cultura verdaderamente colombiana, es la UNIVERSIDAD NACIONAL".

Comité Ejecutivo de los  
Consejos Estudiantiles de Medellín.

**Muy acertado ha sido el Acuerdo del Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Mater por el cual se constituye a la Seccional de Medellín como "un foco de desarrollo universitario primordial" a la vez que se adopta para la misma, como expresión de prioridad, una tasa de crecimiento superior a la tasa promedia de crecimiento de la Universidad Nacional en su conjunto.**

Tal acuerdo, además de ser un testimonio de reconocimiento a la fecunda labor realizada por nuestra Seccional a través de sus facultades de Minas, Ciencias Agrícolas y Arquitectura, en favor del progreso material y cultural, no sólo del departamento de Antioquia sino de todo el país, facilita los medios para que tales facultades cumplan una obligación ineludible como es la de ejercer efectivamente su función social mediante la proposición de soluciones a los problemas de la comunidad en los campos de la alimentación, la habitación, la dotación territorial y la industrialización.

Por otra parte, esta medida redunda en beneficio de la numerosa población estudiantil, que crece a una tasa vertiginosa, sobre todo, de aquella perteneciente a las clases económicamente desposeídas, la cual encuentra en la Universidad Nacional la posibilidad de elevar su nivel de vida y contribuir a la solución de los problemas que plantea el subdesarrollo del país.

El fortalecimiento de la Universidad Nacional a través de sus núcleos regionales es un paso decisivo y fundamental en la instauración de la Universidad Democrática y Popular de que tanto se habla, a la vez que señala una pauta ejemplar de lo que debe ser la instrucción oficial. Toda medida que conduzca a este fin encontrará necesariamente el apoyo irrestricto de la base estudiantil por cuanto ello constituye una de sus necesidades más perentorias. No obstante, es indispensable que la realización de los planes de desarrollo deje cauce abierto a iniciativas auténticamente colombianas para darnos nuestros propios sistemas de formación académica, pues la verdadera transformación se realiza cuando tiene por base la libertad.

Los planes de desarrollo para la Seccional de Medellín contemplan, por una parte, el aspecto académico, en base a la división de la docencia en departamentos, lo cual está prácticamente en funcionamiento; por otra, la ampliación física de la sede mediante la construcción de nuevos edificios y la remodelación de los antiguos, en el sector que actualmente ocupa la Facultad de Ciencias Agrícolas.

Es, por demás, obvio que el crecimiento previsto para el núcleo de Medellín será progresivo, por lo cual las obras se llevarán a cabo en varias etapas. La primera de ellas, autorizada por el Acuerdo antes mencionado, consiste en la remodelación de algunos edificios, tales como la biblioteca y los talleres de mecánica, y la construcción de las siguientes obras: redes de urbanización, obras de paisajismo y arborización, laboratorio para ciencias básicas de la ingeniería, laboratorio de recursos forestales, auditorios y residencias estudiantiles. Para esta primera etapa, la cual estará concluída a mediados del año próximo, de acuerdo con los planes existentes de la Oficina de Planeación de la Seccional, se estima una tasa de crecimiento anual del 11.6%.

Los beneficios que reportará la construcción de la Ciudad Universitaria de Medellín son claros; entre otros están los siguientes:

- a) Se abrirán las puertas de la Universidad a un mayor número de estudiantes de bajos recursos. Se estima que para 1980 las facultades de Medellín tendrá unos 12.000 estudiantes.
- b) Mejor aprovechamiento de los recursos de profesores y equipos mediante la departamentalización y la integración.
- c) Mayor bienestar estudiantil, con la apertura de residencias y restaurantes estudiantiles mejor acondicionados.
- d) Creación de un verdadero ambiente universitario favorable al despertar y fortalecimiento de una conciencia universitaria auténticamente nacionalista, consciente de sus deberes y derechos.
- e) Intercambio de conocimientos entre estudiantes de diferentes carreras, lo cual origina una visión más amplia del medio social y facilita la proyección efectiva de la Universidad hacia el mismo.
- f) Mayor vida de relación de estudiantes y profesores.

Alonso Rhénals Figueredo